



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 26 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR JAIRO ORLANDO MENDOZA RODRÍGUEZ CONTRA EL JUZGADO 29° DE FAMILIA DE ESTA MISMA CAPITAL , LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC5310-2021 RADICACIÓN N.º STC5959-2021 RADICACIÓN N.º 11001221000020210027301 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D.C., VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA DE FAMILIA QUE NEGÓ EL RESGUARDO INSTAURADO POR EL ACCIONANTE. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO ADOCTORA SANDRA MEJIA MEJÍA JUEZ VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, JORGE OTERO QUINTERO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA, DOCTORA ANA KARINA BARCENAS PINEDA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA, SEÑOR JAIRO ORLANDO MENDOZA RODRÍGUEZ, SEÑORA GLADYS MARILY DÍAZ CASAS, DOCTOR DAVID JUAN PABLO PACHECO BELLO, SEÑORA ANA BETULIA CUBILLOS DE GONZÁLEZ, SEÑOR JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CUBILLOS, SEÑOR ÓSCAR DARÍO ESPÍTA, DOCTOR CELSO JAIME RAMÍREZ ROJAS, DOCTORA NATHALIE MOLINA VILLARREAL GERENTE DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 28 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5